

MARIA ELENA,

14 de diciembre de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha dècretado lo siguiente:

J°

3735

/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de adquirir el servicio de "TRABAJOS DE TORNERIA MECANICA"; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n° 42/2022; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- **1.-Apruébese** el pago a **ROBERTO CARLOS MONROY VILLARROEL**, Rut 12.945.527-6, O.C. 3135-71-SE22, por el servicio de **"TRABAJOS DE TORNERIA MECANICA**" según lo establece la Ley N° 19.886, de conformidad con los artículos 2°, N°38, y 10 de Compras Públicas y su Reglamento; Cuando se trate de la contratación de Servicios inferiores a 30 UTM.
- 2.-Páguese los siguientes trabajos del convenio de suministro, por un monto de \$242.046, con el siguiente detalle:

Descripción	Valor Neto	Valor Bruto
Presupuesto 001-08-2022	87450	104066
Descripción	Valor Neto	Valor Bruto
Presupuesto 002-08-2022	47200	56168
Descripción	Valor Neto	Valor Bruto
Presupuesto 003-10-2022	68750	81813

TOTAL 242047

3.- Infórmese a los petos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/EAM/CGC/emo Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM

- Archivo.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S)I.M.M.E.